



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347

Lima, 27 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 335 de fecha 27 de diciembre de 2012, se encargó a partir del 22 de diciembre de 2012, las funciones de Subgerente de Personal, Nivel F-3, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003 de fecha 09 de enero de 2013, se amplió la encargatura a partir del 01 de enero de 2013, en las funciones de Subgerente de Personal, Nivel F-3, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley del Procedimiento Administrativo General señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, mientras que el numeral 73.2 del mismo artículo precisa que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, de conformidad al Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 18 de enero de 1990, se requiere ampliar la encargatura de las funciones de Subgerente de Personal, Nivel F-3, de la Gerencia de Administración, al señor **CELIN EDU VALERIO MILLA**, Jefe del Área de Beneficios y Pensiones, Nivel F-1, Plaza N° 01280, de la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración de esta Institución;

Que, en tal sentido es necesario realizar las acciones de personal que permitan encargar las funciones de Subgerente de Personal, Nivel F-3, de la Gerencia de Administración y garantizar la normal marcha administrativa de la Institución;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA, con efectividad a partir del 01 de enero de 2014, del señor **CELIN EDU VALERIO MILLA**, en las funciones de Subgerente de Personal, Nivel F-3, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima, otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 335 de fecha 27 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Subgerencia de Personal efectúe las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución dentro del marco de lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 1051 de fecha 16 de agosto de 2006 y normatividad aplicable sobre la materia.

ARTICULO TERCERO.- Notificar al interesado el contenido de la presente Resolución e insertar en el legajo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA